

Remiten a Tacumbú a dos motochorros



El traslado de los presos se realizó bajo fuerte custodia policial de Grupo Especial de Operaciones (GEO).

Según el oficio judicial, los dos motochorros fueron trasladados primeramente al Departamento Judiciales de la Policía Nacional, y de allí deberán ser remitidos a la cárcel de Tacumbú.

Según los antecedentes, el violento atraco ocurrió en la noche del domingo en el local de la Heladería Amandau,

ubicado sobre la calle Coronel Martínez, en la compañía Maka'í, de Luque, jurisdicción de la Comisaría 3ª de Central.

Los delincuentes se alzaron con un botín de más de G. 5 millones que la cajera tenía en su poder, producto de la recaudación del fin de semana.

Una vez materializado el golpe, los motoasaltantes se dieron a la fuga a bordo de una motocicleta. Se impartió la orden de captura y se procedió a un operativo de búsqueda con apoyo de patrulleros y del Grupo Lince, había informado el comisario Osvaldo López, titular de la Comisaría 3ª de Luque.

Luego de unos 20 minutos fueron localizados y se produjo una persecución de varias cuadras. Los delincuentes realizaron disparos de arma de fuego contra el personal policial para cubrir la huida. Luego lograron ingresar a un asentamiento de Cañada San Rafael para guarecerse en el lugar, buscando la protección de los lugareños.

Pero fueron reducidos y trasladados a la Comisaría de Luque. La Policía se incautó del poder de los ex convictos una motocicleta, tipo Trail, color azul, un casco, una campera, un revólver 38 con tres vainillas percutidas y cartuchos vivos; un aparato celular, y la suma de G. 5.156.000, producto del asalto a la heladería.

Otro remitido a la cárcel

La Policía

luqueña también remitió a prisión a Aldo Alexis Espínola Santacruz, detenido en una berra de control en Luque por disposición del juez Julio C. Fernández, indica el informe policial.